

ASESORIA JURÍDICA
E973/2018



JC/4209

168

ORD. N° _____/

ANT.: Oficio N° 180118 del Ministerio del Medio Ambiente, con fecha 10 de enero de 2018, ingresado a esta Secretaría de Estado el 12 de enero de 2018.

MAT.: Designa un representante titular y un reemplazante, para participar en Comité operativo ampliado para la elaboración del decreto supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas para el producto prioritario "neumáticos".

207

SANTIAGO, 31 ENE 2018

A : JORGE CANALS DE LA PUENTE
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE


DE : BRAULIO PALMA REGLÁ
ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado su oficio indicado en antecedente, mediante el cual se solicita designar a una persona representante titular y un reemplazante de este Ministerio, a fin de participar en equipo de trabajo para la elaboración del decreto supremo para el establecimiento de metas de recolección y valorización, y otras obligaciones asociadas, para neumáticos.

Al respecto, se comunica a Ud. que se ha designado a doña Carmen García Ainardi, asesora, como representante titular del Ministerio de Hacienda en la instancia señalada. La información de contacto de doña Carmen García es la siguiente: correo electrónico cgarcia@hacienda.gov.cl y su número telefónico 228282356. Como reemplazante se designó a don Julio Arancibia Cerda, asesor, cuyo correo electrónico es jarancibia@hacienda.gov.cl y su número telefónico es 228282227.

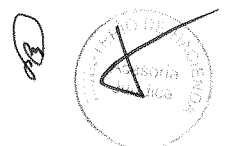
Por orden de la Subsecretaria de Hacienda

Saluda atentamente a Ud.,


BRAULIO PALMA REGLÁ
ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Distribución:

- Destinatario.
- Archivo Oficina de Partes - Ministerio de Hacienda.





M. HACIENDA OF PARTES
12.01.2018 10:25

0014

ORD N° 180118

ANT.: No hay

MAT.: Comité operativo ampliado para la elaboración del decreto supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas para el producto prioritario "neumáticos"

SANTIAGO, 10 ENE 2018

DE : ALDO ROSENBLUM MORALES
SUBSECRETARIO (S) DEL MEDIO AMBIENTE

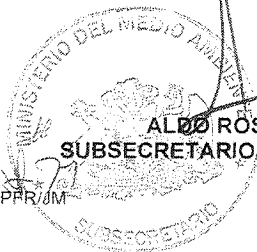
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En el contexto de la ley N° 20.920, Marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, nuestro Ministerio inició la elaboración del decreto supremo para el establecimiento de metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas para neumáticos.

De acuerdo a la Ley y el Decreto Supremo N° 8, Reglamento que regula el procedimiento de elaboración de los decretos supremos establecidos en la Ley N° 20.920, se realizará una consulta a organismos públicos competentes y privados, para lo cual este Ministerio constituirá un comité operativo ampliado, integrado por representantes de algunos ministerios, así como por personas naturales y jurídicas ajenas a la Administración del Estado que representen a los productores, los gestores de residuos, las asociaciones de consumidores, los recicladores de base, la academia, las organizaciones no gubernamentales, entre otros.

Mediante resolución Exenta N° 1491 de 2017, adjunta a esta misiva, el Ministerio estableció la composición de dicho comité operativo ampliado, el que incluye un representante de su institución. Por este motivo, le solicito realizar la designación de un representante titular y un suplente, e informarnos al respecto a más tardar el 31 de enero del 2018. Para cualquier duda se ruega contactar al Señor Pablo Fernandois Ramirez, Jefe del Área de Residuos de la Oficina de Residuos y Riesgo Ambiental (pfernandois@mma.gob.cl).

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



ALDO ROSENBLUM MORALES
SUBSECRETARIO (S) DEL MEDIO AMBIENTE

CRF:PH/GRB/ASM/PPR/JM
Anexo
Resolución 1491/17 MMA

Distribución:

- Jaime Burrows Oyarzún, Subsecretario de Salud
- Natalia Piergentili Domenech, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Macarena Lobos Palacios, Subsecretaria de Hacienda
- Sergio Galilea Ocon, Subsecretario de Obras Públicas
- Carlos Melo Riquelme, Subsecretario de Transportes
- Felipe Irarrázabal, Fiscal Nacional Económico

00384/2018